Puno, 24 ABR 2024

OFICIO MULTIPLE N° 253-2024-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP-CE

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : Primera reunión de para el proceso de monitoreo de la Matriz local de actividades de la Estrategia de Convivencia Escolar

REFERENCIA : a) Ley N° 31838, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

b) RM N° 009-2024 MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024".

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, en el marco de las disposiciones contenidas en las Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024, se procederá a la primera reunión del proceso de monitoreo de las Matrices Locales de cada Especialista de Convivencia Escolar, donde se considerará los siguientes aspectos:

- Socialización del Plan de Monitoreo de la Estrategia de Convivencia Escolar.
- Aplicación de la ficha de monitoreo para ECEU, EICE y SP.

La actividad se realizará de manera presencial el día lunes 06 de mayo del presente desde las 8:30 a 16:30, en las instalaciones del auditorio del segundo piso de la Dirección Regional de Educación Puno.

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

MSc. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

ERPC/DREP
FEPA/DGP
GCPV/ERCE
Cc.Arch.